

CONTRATO-PROGRAMA 2015
PARA LA MEJORA CONTINUA EN LAS TITULACIONES DE GRADO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El Rector de la Universidad de Alcalá, D. Fernando Galván Reula, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, y el responsable de la Facultad de Derecho, D. José Enrique Bustos Pueche, en virtud del acuerdo de Junta de Centro de fecha 29/06/2015

EXPONEN:

Que el Centro participa en la convocatoria del Contrato Programa 2015 para la mejora continua en las titulaciones de grado y se compromete a realizar las acciones presentadas en la solicitud y que se enmarcan dentro de las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo del Plan de Mejoras elaborado por la Comisión de Calidad.
- Participación en el Programa AUDIT de ANECA para la implantación de SGC del Centro.
- Acciones en la línea de fortalecer la internacionalización y/o la empleabilidad de la titulación.
- Propuestas concretas de mejora en el funcionamiento del SGC del Centro.
- Elaboración de informes por titulación de la evolución de los diferentes resultados académicos desde la implantación del grado y propuestas para acercar los valores de las tasas establecidas en el R.D. 1397/2007 a las proyectadas en la Memoria de VERIFICA de cada grado.

Compromisos:

El responsable del Centro se compromete a promover y gestionar las acciones concedidas en los plazos indicados en la solicitud para cada una de ellas y de acuerdo a la convocatoria. Se compromete, igualmente, a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este Contrato Programa, así como a presentar públicamente los resultados obtenidos.

Por su parte, la Universidad de Alcalá se compromete a: facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes y a subvencionar el desarrollo de las mismas con la cantidad de 8000 euros que se han distribuido de la siguiente manera:

- Primera asignación (julio 2015): 4000 euros
- Segunda asignación (noviembre 2015): 4000 euros

El importe de esta subvención será transferido al centro de coste 3030ED002 y no excluye cualquier otra que pueda recibirse con cargo a otros programas de la Universidad.

En Alcalá de Henares, a 1 de octubre de 2015



Fdo.: D. Fernando Galván Reula
Rector



Fdo.: D. José Enrique Bustos Pueche
Decano de la Facultad de Derecho